

2730

**ORDENA REINTEGRO DINERO A PROGRAMA
CASA DE ACOGIDA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4146 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2650 de Alcalde de 05 de septiembre de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 06 de septiembre de 2019; Memorandum N° 950 de Director de Desarrollo Comunitario de 04 de septiembre de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORDENÁSE, el reintegro por \$500.000 (quinientos mil pesos pesos) al Programa Casa de Acogida desde el presupuesto municipal, a la cuenta contable 214-05-01-115-000-000 Administración de Fondos / Casa de Acogida Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - DIDECO - Interesado - Oficina de Partes.
060919